



**REGISTRO AGRARIO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, No.RAN-LPN-15B00001-001-2024
CON CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN COMPRANET LA-15-B00-015B00001-N-2-2024**

"SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA PARA OFICINAS CENTRALES DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL"

ACTA DE FALLO

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS **12:00 HORAS**, DEL DÍA **31 DE ENERO DE 2024**, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, UBICADA EN: CALLE JOSÉ ANTONIO TORRES NÚMERO 661, SEGUNDO PISO, COLONIA AMPLIACIÓN ASTURIAS, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06890, EN DONDE SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DEMÁS PERSONAS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE EMISIÓN DE **FALLO** A LA PRESENTE LICITACIÓN INDICADA AL RUBRO, DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN ADELANTE, LA LEY), ASÍ COMO DEL PUNTO 5. FORMA Y TÉRMINOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN, SUBNUMERAL 5.3. EMISIÓN DEL FALLO, DE LA CONVOCATORIA. -----

ESTE ACTO ES PRESIDIDO POR LA **LIC. MÓNICA PORTUGUÉS CAMARGO**, DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, SERVIDORA PÚBLICA DESIGNADA POR LA CONVOCANTE, QUIEN SE ENCUENTRA FACULTADA CONFORME SE ESTABLECE EN LA BASE "5. NIVEL JERÁRQUICO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL RAN QUE ATENDERÁN Y SE RESPONSABILIZARÁN DE LOS DIVERSOS ACTOS RELACIONADOS CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN", SUBNUMERAL 5.4., DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL.-----

LA PRESIDENTA DEL ACTO, ES ASISTIDA POR EL **LIC. EDGAR GARCÍA MARTÍNEZ**, JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, COMO ÁREA CONTRATANTE, ASÍ COMO EL **LIC. ERNESTO ESCAMILLA JIMÉNEZ**, JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, COMO ÁREA TÉCNICA.-----

ASIMISMO, SE HACE CONSTAR QUE SE CUENTA CON LA PARTICIPACIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, **LIC. HUGO MUNIVE LARA**, JEFE DE DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS Y COMPILACIÓN DE NORMAS.-----

Y POR LO QUE SE REFIERE AL ÁREA DE ESPECIALIDAD EN CONTRATACIONES PÚBLICAS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECIALIZADO EN CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL RAMO DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO LA **L.C. ÉRIKA VERÓNICA HERNÁNDEZ ACOSTA**, AUDITORA JEFA DE DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD, QUIEN ASISTE VÍA REMOTA EN CUMPLIMIENTO AL CRITERIO DE INTERPRETACIÓN TU-03/2020 PARA EL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS, ÓPTICOS O CUALQUIER OTRA TECNOLOGÍA EN LA EJECUCIÓN DE ACTAS PÚBLICAS Y REUNIONES INSTITUCIONALES EN MATERIA DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE FECHA 30 DE MARZO DEL 2020.-----

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 26, PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY Y 45, DE SU REGLAMENTO, A ESTE ACTO NO ASISTIÓ NINGÚN REPRESENTANTE O PERSONA QUE MANIFESTARA SU INTERÉS DE ESTAR PRESENTE EN EL MISMO.-----

A CONTINUACIÓN, SE HACE CONSTAR QUE SE PROCEDIÓ A REALIZAR LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA (COMPRANET) DE LA SIGUIENTE MANERA: **LA DOCUMENTACIÓN LEGAL,**



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



**REGISTRO AGRARIO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, No.RAN-LPN-15B00001-001-2024
CON CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN COMPRANET LA-15-B00-015B00001-N-2-2024**

"SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA PARA OFICINAS CENTRALES DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL"

ACTA DE FALLO

ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA FUE REVISADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, MIENTRAS QUE LA **EVALUACIÓN TÉCNICA** FUE REALIZADA POR EL **LIC. ERNESTO ESCAMILLA JIMÉNEZ**, JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, COMO ÁREA TÉCNICA, DERIVADO DE LO CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE: -----

EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

No.	PARTICIPANTE	REFERENCIA DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA Y PRESENTADOS DE FORMA ELECTRÓNICA
1	MEXSEPRO, S. DE R.L. DE C.V.	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA 6.1 INCISOS: A), B), C), D) E), F), G), H), I), J), K), L), M), N), O), P), Q), R), S), T), U).
2	G.S.P.A. GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA Y ADIESTRAMIENTO, S.A. DE C.V.	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA 6.1 INCISOS: A), B), C), D) E), F), G), H), I), J), K), L), M), N), O), P), Q), R), S), T), U).
3	GRUPO RENPO, S.A. DE C.V.	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA 6.1 INCISOS: A), B), C), D) E), F), G), H), I), J), K), L), M), N), O), P), Q), R), S), T), U).
4	DOMUSIS, S.A. DE C.V.	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA 6.1 INCISOS: A), B), C), D) E), F), G), H), I), J), K), L), M), N), O), P), Q), R), S), T), U).
5	SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL DE AUTOSERVICIO, S.A. DE C.V.	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA 6.1 INCISOS: A), B), C), D) E), F), G), H), I), J), K), L), M), N), O), P) NO VIGENTE DE FECHA 10 DE ENERO DE 2024 , Q), R), S), T), U).



**REGISTRO AGRARIO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, No.RAN-LPN-15B00001-001-2024
CON CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN COMPRANET LA-15-B00-015B00001-N-2-2024**

"SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA PARA OFICINAS CENTRALES DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL"

ACTA DE FALLO

6	IP SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA 6.1 INCISOS: A), B), C), D) E), F), G), H), I), J), K), L), M), N), O), P), Q), R), S), T), U).
7	COMERCIALIZADORA INFINITO MC, S.A. DE C.V.	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA 6.1 INCISOS: A), B), C), D) E), F), G), H), I), J), K), L) NO PRESENTA CARTA, PRESENTA NUEVAMENTE LA CARTA DEL INCISO K) LO CUAL NO ES CORRECTO , M), N), O), P), Q), R), S), T), U).
8	BNR SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA 6.1 INCISOS: A), B), C), D) E), F), G), H), I), J), K), L), M), N), O), P) NO PRESENTA CARTA EMITIDA EN SENTIDO POSITIVO , Q), R), S), T), U).
9	ELECTRO MOBILITY, S.A. DE C.V.	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA 6.1 INCISOS: A), B), C), D) E), F), G), H), I), J), K), L), M), N), O), P), Q) PRESENTA CARTA CON ADEUDOS PENDIENTES , R), S), T), U).

DE LA REVISIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS POR LOS LICITANTES, SE DESPRENDE QUE LAS EMPRESAS **MEXSEPRO, S. DE R.L. DE C.V.; G.S.P.A. GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA Y ADIESTRAMIENTO, S.A. DE C.V.; GRUPO RENPO, S.A. DE C.V.; DOMUSIS, S.A. DE C.V., E IP SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.,** CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE LOS NUMERALES **"6.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES"**, SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, TAL COMO LO INDICA EL NUMERAL **6. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN PARA LA LICITACIÓN**, DE LA CONVOCATORIA, QUE A LA LETRA DICE: -----

"6. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN PARA LA LICITACIÓN.

A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN LOS REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, MISMOS QUE SE CONSIDERAN INDISPENSABLES PARA EVALUAR LA PROPOSICIÓN Y, EN CONSECUENCIA, SU INCUMPLIMIENTO AFECTARÁ LA SOLVENCIA Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO, ESTO ÚLTIMO TAMBIÉN SUCEDERÁ SÍ SE COMPRUEBA QUE TIENEN ACUERDO CON OTROS LICITANTES, PARA ELEVAR LOS PRECIOS DEL SERVICIO OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.



**REGISTRO AGRARIO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, No.RAN-LPN-15B00001-001-2024
CON CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN COMPRANET LA-15-B00-015B00001-N-2-2024**

"SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA PARA OFICINAS CENTRALES DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL"

ACTA DE FALLO

LOS LICITANTES, ADMITIRÁN QUE SE TENDRÁN POR NO PRESENTADAS LAS PROPOSICIONES Y LA DEMÁS DOCUMENTACIÓN REQUERIDA CUANDO LOS SOBRES QUE LA CONTENGAN PRESENTEN VIRUS INFORMÁTICOS O NO PUEDAN ABRIRSE, POR CUALQUIER CAUSA MOTIVADA POR PROBLEMAS TÉCNICOS IMPUTABLES A SUS PROGRAMAS O EQUIPOS DE COMPUTO." -----

LO ANTERIOR, EN RELACIÓN AL NUMERAL **7. CRITERIO DE EVALUACIÓN**, QUE A LA LETRA DICE:

*"A) SERÁN CONSIDERADOS ÚNICAMENTE LOS LICITANTES Y LAS PROPOSICIONES QUE CUMPLAN CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS PUNTOS **6.1, 6.2. Y 6.3**, DE ESTA CONVOCATORIA.*

*B) SÓLO SERÁN CONSIDERADAS AQUELLAS PROPOSICIONES QUE CUBRAN EL CIENTO POR CIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADAS EN EL **ANEXO 1 "ANEXO TÉCNICO"** QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y **ANEXO 22** DE ESTA CONVOCATORIA.*

*C) LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, SE REALIZARÁ CONFORME AL ESQUEMA **BINARIO "CUMPLE/NO CUMPLE"**."-----*

RESPECTO AL LICITANTE **SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL DE AUTOSERVICIO, S.A. DE C.V.**, PARA EL NUMERAL 6.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES, **INCISO P)**, PRESENTA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, EMITIDO CON FECHA 10 DE ENERO DE 2024, POR LO QUE DE CONFORMIDAD AL **ACUERDO ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR** DICTADO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE ABRIL DEL AÑO 2023, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 04 DE MAYO DE 2023, POR EL QUE SE APROBARON LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS APLICABLES A LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, PUBLICADAS EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022, ESTE DOCUMENTO NO SE ENCUENTRA VIGENTE. -----

POR SU PARTE EL LICITANTE **COMERCIALIZADORA INFINITO MC, S.A. DE C.V.**, PARA EL NUMERAL 6.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES, **INCISO L)**, PRESENTA DOCUMENTO MEMBRETADO EN EL CUAL EXPRESA QUE EL **GIRO COMERCIAL** QUE TIENE, ES ACORDE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A QUE SE CONVOCA Y SE APEGA A LA ENTREGA DEL MISMO COMO LO SEÑALA EN EL **ANEXO 1 "ANEXO TÉCNICO"** QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO NO UTILIZAR EMPRESAS DE INTERMEDIARIOS, COMO TERCERAS PERSONAS, PARA LA PRESTACIÓN DE ÉSTE, REDACCIÓN QUE NO CORRESPONDE A ÉSTE INCISO, SI NO QUE ES CORRESPONDE AL INCISO **K)**, POR LO QUE NO PRESENTÓ LO CORRESPONDIENTE AL INCISO **L)**, **ES DECIR**, CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE NO CUENTA O PARTICIPA CON PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES INHABILITADAS, CONFORME AL





**REGISTRO AGRARIO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, No.RAN-LPN-15B00001-001-2024
CON CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN COMPRANET LA-15-B00-015B00001-N-2-2024**

"SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA PARA OFICINAS CENTRALES DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL"

ACTA DE FALLO

ANEXO 13. -----

CON RESPECTO AL LICITANTE **BNR SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.**, PARA EL NUMERAL 6.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES, **INCISO P)**, PRESENTA DOCUMENTO EN EL CUAL SE EXPRESA QUE NO SE PUEDE EMITIR UNA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, EMITIENDOSE OPINIÓN SIN OPINIÓN. POR LO QUE DICHO DOCUMENTO NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL PRESENTE INCISO, YA QUE NO ES UNA OPINIÓN POSITIVA VIGENTE. -----

FINALMENTE EL LICITANTE **ELECTRO MOBILITY, S.A. DE C.V.**, PARA EL NUMERAL 6.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES, **INCISO Q)**, LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS DE FECHA 04 DE ENERO DE 2024, SE EXPRESA QUE TIENE ADEUDOS PENDIENTES CON EL INFONAVIT, LOS CUALES TIENEN EL CARACTER DE FISCALES, YA QUE HA INCUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES PATRONALES RESPECTO DE SU APORTACIÓN DE 5% DE LOS SALARIOS CUBIERTOS A LOS TRABAJADORES Y/O RETENER Y ENTERAR LOS DESCUENTOS PARA AMORTIZACIONES DE CRÉDITO. CON LO CUAL NO CUMPLE LO SOLICITADO EN EL INCISO DE REFERENCIA. -----

EN CONSECUENCIA, LOS LICITANTES **SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL DE AUTOSERVICIO, S.A. DE C.V.;** **COMERCIALIZADORA INFINITO MC, S.A. DE C.V.;** **BNR SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.** Y **ELECTRO MOBILITY, S.A. DE C.V.**, NO CUMPLIERON CON EL 100% DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO **6.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES**, AFECTANDO LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS, MOTIVANDO SU DESECHAMIENTO, POR LO TANTO, SE **DESECHAN** LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES ANTES CITADOS, AL **NO** CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS ANTES CITADOS. -----

LO ANTERIOR, EN RELACIÓN AL PUNTO **10.1. PROCEDIMIENTO DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES; SUSPENSIÓN TEMPORAL; CANCELACIÓN Y DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN Y RESCISIÓN DEL CONTRATO**, 1. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES, DE LA CONVOCATORIA A LA PRESENTE LICITACIÓN, QUE A LA LETRA DICE: -----

"SE DESECHARÁ LA PROPOSICIÓN DE LOS LICITANTES EN CUALQUIERA DE LAS ETAPAS QUE INTEGRAN LA LICITACIÓN, CUANDO INCURRAN EN UNA O VARIAS DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

:



**REGISTRO AGRARIO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, No.RAN-LPN-15B00001-001-2024
CON CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN COMPRANET LA-15-B00-015B00001-N-2-2024**

"SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA PARA OFICINAS CENTRALES DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL"

ACTA DE FALLO

- I. NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- II. COMPROBAR QUE EXISTE ACUERDO ENTRE LICITANTES PARA ELEVAR LOS PRECIOS DEL SERVICIO SOLICITADO.
- III. NO PRESENTAR SUS PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA A MÁS TARDAR EN LA HORA DE LA FECHA SEÑALADA PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA.
- IV. CUALQUIER OTRA VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY Y A LAS APLICABLES DE SU REGLAMENTO." -----

EVALUACIÓN TÉCNICA

CON FUNDAMENTO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DE SU REGLAMENTO, EL **LIC. ERNESTO ESCAMILLA JIMÉNEZ, JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO**, MEDIANTE OFICIO NÚMERO **DGAF/DRMSG/DSM/022/2024**, DE FECHA **30 DE ENERO DE 2024**, REMITIÓ A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, EL DICTAMEN TÉCNICO A TRAVÉS DEL CUAL REALIZA EL ANÁLISIS A LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 7.2 DE LA CONVOCATORIA, MANIFESTANDO LO SIGUIENTE:

*"... Derivado de la revisión y análisis de las proposiciones técnicas presentadas por las empresas participantes, se determinó que las **empresas MEXSEPRO, S. DE R.L. DE C.V.; GRUPO RENPO, S.A. DE C.V.; DOMUSIS, S.A. DE C.V.; SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL DE AUTOSERVICIO, S.A. DE C.V.; IP SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.; COMERCIALIZADORA INFINITO MC, S.A. DE C.V.; BNR SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V. Y ELECTRO MOBILITY, S.A. DE C.V.**, no cumplen con todos los aspectos técnicos señalados en el Anexo Técnico objeto del procedimiento.*

G.S.P.A. GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA Y ADIESTRAMIENTO, S.A. DE C.V., cumple con todos los aspectos técnicos señalados en el Anexo Técnico objeto del procedimiento. -----

DE LO ANTERIOR, SE INSERTA EL FORMATO DE EVALUACIÓN DEL NÚMERAL **6.2. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES;** -----



**REGISTRO AGRARIO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, No.RAN-LPN-15B00001-001-2024
CON CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN COMPRANET LA-15-B00-015B00001-N-2-2024**

"SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA PARA OFICINAS CENTRALES DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL"

ACTA DE FALLO

DESCRIPCIÓN	MEXSEPRO S. DE R.L. DE C.V.	GSPA GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA Y ADIESTRAMIENTO, S.A. DE C.V.	GRUPO RENPO, S.A. DE C.V.	DOMUSIS S.A. DE C.V.	SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL DE AUTOSERVICIOS A. DE C.V.	IP SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA INFINITO MC SA DE CV/LA MAGIA SOBRE LA MESA, S.A. DE C.V.	BNR SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	ELECTRO MOBILITY, S.A. DE C.V.
6.2. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES									
6.2 INCISO A: CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE, DEBERÁ SER ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADO EN SU ÚLTIMA HOJA POR QUIEN ACREDITE QUE CUENTA CON LA PERSONALIDAD JURÍDICA PARA LA REPRESENTACIÓN DEL LICITANTE.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
6.2 INCISO B: PRESENTAR 2 CARTAS DE RECOMENDACIÓN DE CLIENTES CON LOS CUALES TENGA O HAYA TENIDO CONTRATOS Y/O PEDIDOS CUYA PRESTACIÓN DE SERVICIO SEA SIMILAR AL OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA O EN SU CASO CONTRATOS FORMALIZADOS.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
6.2 INCISO C: PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ESTAR DE ACUERDO EN QUE LA CONVOCANTE, SI ASÍ LO REQUIERE, REALICE INSPECCIONES Y VISITAS A SUS INSTALACIONES. SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES SI SE COMPRUEBA QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL LICITANTE, NO COINCIDE CON LA INSPECCIÓN DE VISITA REALIZADA A SUS INSTALACIONES.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

José Antonio Torres 661 Ampliación Asturias, Cuauhtemoc C.P. 06890, Ciudad de México
www.gob.mx/fran



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
SECRETARIO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL MAYA



**REGISTRO AGRARIO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, No.RAN-LPN-15B00001-001-2024
CON CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN COMPRANET LA-15-B00-015B00001-N-2-2024**

"SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA PARA OFICINAS CENTRALES DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL"

ACTA DE FALLO

6.2 INCISO D: PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ESTAR CONSTITUIDO CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
6.2 INCISO E: PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON LAS INSTALACIONES, EL PERSONAL Y LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
6.2 INCISO F: DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO QUE OFERTA: EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UNA DESCRIPCIÓN AMPLIA DEL SERVICIO OFERTADO, EL DICTAMEN TÉCNICO SERÁ ELABORADO TOMANDO EN CUENTA LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO 1 "ANEXO TÉCNICO" QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, EN LA MEDIDA EN QUE SE COMPLEMENTE LA INFORMACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA, EL ÁREA RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO TENDRÁ ELEMENTOS PARA APROBAR O DESECHAR LAS OFERTAS.	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
6.2 INCISO G: PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, EN LA QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE DA POR ENTERADO DE LA SIGUIENTE LEYENDA: "LA RECEPCIÓN DEL SERVICIO NO SIGNIFICA ACEPTACIÓN ALGUNA DEL MISMO, LA CUAL ESTARÁ SUJETA AL VISTO BUENO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO".	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

José Antonio Torres 661 Ampliación Asturias, Cuauhtemoc C.P. 06890, Ciudad de México
www.gob.mx/fran



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN,
REVOLUCIÓN Y DESARROLLO
DEL MAYA



**REGISTRO AGRARIO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, No.RAN-LPN-15B00001-001-2024
CON CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN COMPRANET LA-15-B00-015B00001-N-2-2024**

"SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA PARA OFICINAS CENTRALES DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL"

ACTA DE FALLO

6.2 INCISO H: PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE COMPROMETE A PROPORCIONAR EL SERVICIO EN LAS FECHAS Y TIEMPOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 "ANEXO TÉCNICO".	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
---	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------

RESPECTO AL NUMERAL 6.2 INCISO F, **SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA**, EL ANÁLISIS DETALLADO DE LA EVALUACIÓN AL CONTENIDO DE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO. -----

DE LA REVISIÓN TÉCNICA A LAS PROPUESTAS RECIBIDAS SE DESPRENDE QUE LAS EMPRESAS: **MEXSEPRO, S. DE R.L. DE C.V.; GRUPO RENPO, S.A. DE C.V.; DOMUSIS, S.A. DE C.V.; SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL DE AUTOSERVICIO, S.A. DE C.V.; IP SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.; COMERCIALIZADORA INFINITO MC, S.A. DE C.V.; BNR SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V. Y ELECTRO MOBILITY, S.A. DE C.V.**, NO CUMPLEN CON EL 100% DE LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 6.2, **INCISO F)**, QUE COMPRENDE LOS REQUISITOS SOLICITADOS Y SEÑALADOS EN EL ANEXO 1 "ANEXO TÉCNICO" QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA CONVOCATORIA. LO ANTERIOR, EN RELACIÓN AL NUMERAL 6. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN PARA LA LICITACIÓN, QUE LOS LICITANTES DEBÍAN DE CUMPLIR, MISMOS QUE SE CONSIDERAN INDISPENSABLES PARA EVALUAR LA PROPOSICIÓN Y, EN CONSECUENCIA, SU INCUMPLIMIENTO AFECTARÍA LA SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO, POR LO QUE SE **DESECHAN** LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES: **MEXSEPRO, S. DE R.L. DE C.V.; GRUPO RENPO, S.A. DE C.V.; DOMUSIS, S.A. DE C.V.; SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL DE AUTOSERVICIO, S.A. DE C.V.; IP SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.; COMERCIALIZADORA INFINITO MC, S.A. DE C.V.; BNR SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V. Y ELECTRO MOBILITY, S.A. DE C.V.** -----

LO ANTERIOR, EN RELACIÓN AL PUNTO **10.1. PROCEDIMIENTO DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES; SUSPENSIÓN TEMPORAL; CANCELACIÓN Y DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN Y RESCISIÓN DEL CONTRATO**, 1. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES, DE LA CONVOCATORIA A LA PRESENTE LICITACIÓN, QUE A LA LETRA DICE: -----

"SE DESECHARÁ LA PROPOSICIÓN DE LOS LICITANTES EN CUALQUIERA DE LAS ETAPAS QUE INTEGRAN LA LICITACIÓN, CUANDO INCURRAN EN UNA O VARIAS DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

- I. *NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.*
- II. *COMPROBAR QUE EXISTE ACUERDO ENTRE LICITANTES PARA ELEVAR LOS PRECIOS DEL SERVICIO SOLICITADO.*



**REGISTRO AGRARIO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, No.RAN-LPN-15B00001-001-2024
CON CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN COMPRANET LA-15-B00-015B00001-N-2-2024**

"SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA PARA OFICINAS CENTRALES DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL"

ACTA DE FALLO

- III. NO PRESENTAR SUS PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA A MÁS TARDAR EN LA HORA DE LA FECHA SEÑALADA PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA.
- IV. CUALQUIER OTRA VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY Y A LAS APLICABLES DE SU REGLAMENTO." -----

POR LO QUE AL SER LA EMPRESA **G.S.P.A. GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA Y ADIESTRAMIENTO, S.A. DE C.V.**, LA QUE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DEL NUMERAL **6.1.** DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES, **6.2.** DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES, SE PROCEDE A LA EVALUACIÓN ECONÓMICA. -----

EVALUACIÓN ECONÓMICA

DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA, LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, PROCEDIÓ A REVISAR LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA, CON EL FIN DE OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES ECONÓMICAS PARA EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY Y ARTÍCULO 8 DE LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA, DE LA CUAL SE DESPRENDE EL SIGUIENTE RESULTADO: -----

Av. José Antonio Torres No. 661		NÚMERO DE ELEMENTOS	COSTO MENSUAL POR ELEMENTO	TOTAL	
TIPO DE ELEMENTO					
ELEMENTOS EN TURNOS DE 24 x 24		6	\$ 12,650.00	\$75,900.00	
ELEMENTOS EN TURNOS DE 12 x 12 Lunes a Viernes		3	\$ 7,070.00	\$21,210.00	
SUPERVISOR EN TURNO DE 12 X 12		1	\$ 13,500.00	\$13,500.00	
				SUBTOTAL	\$110,610.00
				IVA	\$17,697.60
				TOTAL	\$128,307.60

Sastrería No. 84		NÚMERO DE ELEMENTOS	COSTO MENSUAL POR ELEMENTO	TOTAL	
TIPO DE ELEMENTO					
ELEMENTOS EN TURNOS DE 24 x 24		6	\$ 12,650.00	\$75,900.00	
ELEMENTOS EN TURNOS DE 12 x 12 Lunes a Viernes		5	\$ 7,070.00	\$35,350.00	
				SUBTOTAL	\$111,250.00
				IVA	\$17,800.00
				TOTAL	\$129,050.00

José Antonio Torres 661 Ampliación Asturias, Cuauhtemoc C.P. 06890, Ciudad de México
www.gob.mx/ran





REGISTRO AGRARIO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, No.RAN-LPN-15B00001-001-2024
CON CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN COMPRANET LA-15-B00-015B00001-N-2-2024

"SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA PARA OFICINAS CENTRALES DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL"

ACTA DE FALLO

Manuel J. Othón No. 261		NÚMERO DE ELEMENTOS	COSTO MENSUAL POR ELEMENTO	TOTAL	
TIPO DE ELEMENTO					
ELEMENTOS EN TURNOS DE 24 x 24		4	\$ 12,650.00	\$50,600.00	
ELEMENTOS EN TURNOS DE 12 x 12 Lunes a Viernes		1	\$ 7,070.00	\$7,070.00	
				SUBTOTAL	\$57,670.00
				IVA	\$9,227.20
				TOTAL	\$66,897.20
AV JUÁREZ 92		NÚMERO DE ELEMENTOS	COSTO MENSUAL POR ELEMENTO	TOTAL	
TIPO DE ELEMENTO					
ELEMENTOS EN TURNOS DE 24 x 24		2	\$ 12,650.00	\$25,300.00	
ELEMENTOS EN TURNOS DE 12 x 12 Lunes a Viernes		1	\$ 7,070.00	\$7,070.00	
SUPERVISOR EN TURNO DE 12 X 12		1	\$ 13,500.00	\$13,500.00	
				SUBTOTAL	\$45,870.00
				IVA	\$7,339.20
				TOTAL	\$53,209.20
				SUBTOTAL	\$325,400.00
				IVA	\$52,064.00
				TOTAL	\$377,464.00
				SUBTOTAL 11 meses	\$3,579,400.00
				IVA	\$572,704.00
				TOTAL	\$4,152,104.00

DEL ANALISIS ANTERIOR, SE DESPRENDE QUE PARA LOS ELEMENTOS EN TURNOS DE 12 X 12 EL LICITANTE ESTÁ COTIZANDO UN COSTO MENSUAL POR ELEMENTO DE **\$7,070.00 (SIETE MIL SETENTA PESOS 00/100 M.N.)**, CON LO CUAL SE INCUMPLE CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, APARTADO A, FRACCIÓN VI, QUE ESTIPULA QUE LOS SALARIOS MÍNIMOS DEBERÁN SER SUFICIENTES PARA SATISFACER LAS NECESIDADES NORMALES DE UN JEFE O JEFA DE FAMILIA EN EL ORDEN MATERIAL, SOCIAL Y CULTURAL, Y PARA PROVEER LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA DE LOS HIJOS E HIJAS.



**REGISTRO AGRARIO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, No.RAN-LPN-15B00001-001-2024
CON CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN COMPRANET LA-15-B00-015B00001-N-2-2024**

"SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA PARA OFICINAS CENTRALES DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL"

ACTA DE FALLO

LOS SALARIOS MÍNIMOS QUE RIGEN EN EL PAÍS A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 2024 FUERON ESTABLECIDOS MEDIANTE RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL CONSEJO DE REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS QUE FIJA LOS SALARIOS MÍNIMOS GENERALES Y PROFESIONALES QUE HABRÁN DE REGIR, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 12 DE DICIEMBRE DE 2023, SIENDO EQUIVALENTE UN COSTO DIARIO DE **\$248.93 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 93/100 M.N.)**. -----

ACTO SEGUIDO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE PROCEDE A EMITIR EL SIGUIENTE: -----

FALLO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y 58 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL NUMERAL 10.1 "PROCEDIMIENTO DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES; SUSPENSIÓN TEMPORAL; CANCELACIÓN Y DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN Y RESCISIÓN DEL CONTRATO", DE LA CONVOCATORIA A LA PRESENTE LICITACIÓN, DESPUÉS DE EFECTUADA LAS EVALUACIONES NO ES POSIBLE ADJUDICAR EL CONTRATO A NINGÚN LICITANTE, POR LO QUE LA LICITACIÓN CITADA AL RUBRO SE **DECLARA DESIERTA**. ----

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN LA PRESENTE ACTA EN LAS DIRECCIONES ELECTRÓNICAS: <http://compranet.hacienda.gob.mx> Y <http://www.ran.gob.mx/ran/index.php>. -----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR LA PRESENTE ACTA SE CIERRA SIENDO LAS **13:30** HORAS DEL DÍA Y FECHA DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD LOS ASISTENTES A ESTE ACTO, QUIENES RECIBEN COPIA ELECTRÓNICA DE LA MISMA. -----

REGISTRO AGRARIO NACIONAL

SERVIDOR PUBLICO	FIRMA
LIC. MÓNICA PORTUGUES CAMARGO DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	



Handwritten marks and signatures



**REGISTRO AGRARIO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, No.RAN-LPN-15B00001-001-2024
CON CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN COMPRANET LA-15-B00-015B00001-N-2-2024**

"SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA PARA OFICINAS CENTRALES DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL"

ACTA DE FALLO

ÁREA CONTRATANTE	
LIC. EDGAR GARCÍA MARTÍNEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES	
ÁREA TÉCNICA	
LIC. ERNESTO ESCAMILLA JIMÉNEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	
POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	
LIC. HUGO MUNIVE LARA JEFE DE DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS Y COMPILACIÓN DE NORMAS	
POR EL ÁREA DE ESPECIALIDAD EN CONTRATACIONES PÚBLICAS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
L.C. ÉRIKA VERÓNICA HERNÁNDEZ ACOSTA AUDITORA JEFA DE DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD	VÍA REMOTA EN CUMPLIMIENTO AL CRITERIO DE INTERPRETACIÓN TU-03/2020

DOCUMENTO TÉCNICO
SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS CENTRALES DEL REGISTRO AGRIARIO NACIONAL 2024

PARTIDA 1	OFICINAS CENTRALES									
	MEMORIOS DE E.L. DE C.V.	GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA Y AUTOPROTECCIÓN S.A. DE C.V.	DOMUS S.A. DE C.V.	SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL DE AUTOPROTECCIÓN S.A. DE C.V.	IP SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA INFINITO MC SA DE CV LA MAGNA SOBRE LA MAGNA S.A. DE C.V.	BIH SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	ELECTRO MOBILITY S.A. DE C.V.	CONSERVACIONES	
<p>6.2. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES</p> <p>6.2.1 INCISO A: PRESENTAR CARTA DEL LICITANTE, SERÁ UN SOBOLADO EN PAPEL MEMBRETADO Y PRIMADO EN SU ÚLTIMA HOJA, POR CUIRER, QUE CUENTA CON LA PERSONALIDAD JURÍDICA PARA LA REPRESENTACIÓN DEL LICITANTE.</p> <p>6.2.2 INCISO B: PRESENTAR 2 CARTAS DE RECOMENDACIÓN DE CLIENTES CON LOS CUALES TENGA O HAYA TENIDO CONTRATOS Y/O PEDIDOS CUYA PRESTACIÓN DE SERVICIO SEA SIMILAR AL OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA O EN SU CASO CONTRATOS FORMALIZADOS.</p> <p>6.2.3 INCISO C: PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE, BAJO PROMESA DE DECIR VERDAD, ESTAR DE ACUERDO EN QUE LA CONVOCANTE, SI ASI LO REQUIERE, REALICE INSPECCIONES Y VISITAS A SUS INSTALACIONES, SERÁ MOTIVO DE INELIGIBILIDAD PARA EL LICITANTE QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL LICITANTE, NO COINCIDA CON LA INSPECCIÓN DE VISITA REALIZADA A SUS INSTALACIONES.</p> <p>6.2.4 INCISO D: PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE, BAJO PROMESA DE DECIR VERDAD, ESTAR CONSTITUIDO CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS.</p> <p>6.2.5 INCISO E: PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE, BAJO PROMESA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON LAS INSTALACIONES, EL PERSONAL Y LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.</p>	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
<p>6.2 INCISO F: DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO QUE OFERTA. EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UNA DESCRIPCIÓN AMPLIA DEL SERVICIO OFERTADO. EL DICTAMEN TÉCNICO SERÁ MEMBRETADO Y PRIMADO EN SU ÚLTIMA HOJA, POR CUIRER, QUE CUENTA CON LA PERSONALIDAD JURÍDICA PARA LA REPRESENTACIÓN DEL LICITANTE. EL ANEXO 1 "ANEXO TÉCNICO" QUE FORMA PARTE DE LA CONVOCATORIA DEBERÁ SER COMPLETADO POR EL LICITANTE QUE OFERTA EL SERVICIO, EN EL MOMENTO DE LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO TENORÁ ELEMENTOS PARA APROBAR O DERECHAR LAS OFERTAS.</p>	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
<p>6.3 INCISO G: PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, EN LA QUE MANIFIESTE, BAJO PROMESA DE DECIR VERDAD, QUE SE DA POR ENTERADO DE LA SIGUIENTE LEYENDA: "LA RECEPCIÓN DEL SERVICIO NO SIGNIFICA ACEPTACIÓN ALGUNA DEL MISMO, LA CUAL ESTARÁ SUJETA AL VISTO BUENO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO".</p> <p>6.3 INCISO H: PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE, BAJO PROMESA DE DECIR VERDAD, QUE SE COMPROMETE A PROPORCIONAR EL SERVICIO EN EL ANEXO 1 "ANEXO TÉCNICO".</p> <p>6.3 INCISO I: PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE, BAJO PROMESA DE DECIR VERDAD, QUE SE COMPROMETE A PROPORCIONAR EL SERVICIO EN EL ANEXO 1 "ANEXO TÉCNICO".</p>	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
<p>7. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS</p>	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
<p>1. VIGENCIA</p>	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
<p>2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCE DEL SERVICIO.</p> <p>Recepción y mantenimiento de las inmuebles de Oficinas Centrales del Registro Agrario Nacional</p> <p>Mantenimiento en Turnos de 24 x 24</p> <p>Mantenimiento en Turnos de 12 x 12, Lunes a Viernes</p> <p>Supervisor en Turno de 12 x 12, Lunes a Domingo</p> <p>Los posibles proveedores deberán garantizar el servicio de los elementos y supervisores en valquiere de los inmuebles del REGISTRO indicados en la Tabla 1, Ubicación y requerimientos de los inmuebles de Oficinas Centrales del Registro Agrario Nacional. En caso de que EL REGISTRO realice algún cambio de sede, LOS POSIBLES PROVEEDORES deberán trasladar el servicio a las nuevas instalaciones.</p>	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
<p>3. RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR</p> <p>Contar con Póliza de Responsabilidad para atender contingencias que consideren, cuando menos: Responsabilidad de unidades móviles de supervisión y contacto directo para apoyo y/o identificación de las instalaciones Locales y Federales en las materias de Seguridad Pública, Bomberos, Protección Civil, Cruz Roja, etc.</p>	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

MEMORIOS DE E.L. DE C.V. EN SU PROPIETA NO PRESENTA EL TEXTO. CONSIDERAR QUE SE CONSIDERAN LAS INSTALACIONES Y EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MEXICO.

MEMORIOS DE E.L. DE C.V. EN SU PROPIETA NO PRESENTA EL TEXTO. CONSIDERAR QUE SE CONSIDERAN LAS INSTALACIONES Y EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MEXICO.

MEMORIOS DE E.L. DE C.V. EN SU PROPIETA NO PRESENTA EL TEXTO. CONSIDERAR QUE SE CONSIDERAN LAS INSTALACIONES Y EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MEXICO.

MEMORIOS DE E.L. DE C.V. EN SU PROPIETA NO PRESENTA EL TEXTO. CONSIDERAR QUE SE CONSIDERAN LAS INSTALACIONES Y EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MEXICO.

MEMORIOS DE E.L. DE C.V. EN SU PROPIETA NO PRESENTA EL TEXTO. CONSIDERAR QUE SE CONSIDERAN LAS INSTALACIONES Y EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MEXICO.

PARTIDA 1	OFICINAS CENTRALES									
	MENSAJES DE EL SEGUIMIENTO Y ASESORAMIENTO S.A. DE C.V.	SEA CENTRO DE SERVICIOS S.A. DE C.V.	GRUPO SERVO S.A. DE C.V.	DOMINUS S.A. DE C.V.	SEGUIMIENTO INTEGRAL DE AUTOMOVILIOS S.A. DE C.V.	P. SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	CONSERVADORA INFINITO MC SA DE C.V/LA MAJADA SOBRE LA MESA S.A. DE C.V.	IRIS SEGUIMIENTO PRIVADA S.A. DE C.V.	ELECTRO MOBILITY S.A. DE C.V.	MENSAJERÍA
2. Sin costo adicional y cuando las necesidades del servicio lo requieran, debe realizar la radiación o cambio de línea (energía) dentro de las 24 horas siguientes a la solicitud que por escrito se formule al Administrador del contrato.	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME
3. Salvaguardar el orden en las relaciones laborales en las partes de adjudicación.	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME
4. Garantizar el servicio de los elementos de vigilancia en cualquier de los inmuebles del RAN indicados en las partes de adjudicación, así como el cambio de sede por cuestión de operación de las áreas asignadas a los inmuebles citados, o causas de fuerza mayor atendiendo a las necesidades del servicio.	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME
5. Dar cabal cumplimiento a los lineamientos para la operación de los servicios de seguridad en los inmuebles conlados por el RAN, el Manual de Procedimientos de la Administración de Seguridad y Protección Civil y demás normatividad relacionada en la materia, independientemente de la solicitud que debe prestar a la normatividad emitida por el RAN.	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME
6. Deberá contar con oficinas permanentes, base de radioconexión, línea telefónica y personal que atiende los reportes las 24 horas del día durante el periodo de la prestación del servicio.	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME
7. El prestador de servicio estará obligado a instalar al personal de vigilancia que preste el servicio, de abstenerse de utilizar el material y equipo de oficina, así como el equipo de cómputo que no le haya sido asignado para sus actividades.	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME
8. Deberá contar con personal de supervisión, disponible las 24 horas del día durante la vigencia del contrato, sin cargo para el RAN, quienes efectuarán la supervisión diaria, en cada uno de los inmuebles a que preste el servicio, mismos que registrarán su firma y hora en las bitácoras correspondientes.	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME
9. Deberá garantizar al RAN el número de personal dentro de los horarios establecidos en el presente a los fines, así como, que los elementos de vigilancia no laboren más de 24 horas, salvo casos excepcionales o de fuerza mayor, determinados y autorizados por el personal que dirige el RAN.	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME
10. Está obligado a atender de inmediato las observaciones que le hagan en relación a la conducta inapropiada o falta de cumplimiento por parte de cualquier elemento en servicio y tomar en cada caso a las medidas necesarias para corregir las anomalías señaladas.	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME
11. Responder en un plazo máximo de 10 a 20 días hábiles, de todos los defectos y perjuicios que se ocasionen ante la falta de regularidad de los servicios prestados por negligencia o imprudencia, así como por la pérdida o sustracción de bienes que le sean remitidos a su personal, previa acreditación del acta ministerial levantada por parte del Registro Agrario Nacional ante la Autoridad Judicial Federal competente.	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME
12. El RAN se reserva el derecho de solicitar la sustitución de cualquier elemento en los siguientes casos: no concuerda con las políticas y normativas vigentes, no cumple con los requisitos mínimos de idoneidad profesional, no cuenta con la capacidad que requiere el servicio, o al ser el elemento de confianza del RAN, no presenta a tiempo oportuno el informe de estado de seguridad, o al no haber sido autorizado para el desempeño de sus funciones.	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME
13. En caso de robo de bienes sin violencia propiedad de "EL RAN", se realizará un dictamen con la colaboración de "El prestador de servicio ganador" a través de los responsables de la administración y vigilancia en el contrato, donde se determine la posible negligencia de los Elementos de Vigilancia y en el cual se defina la responsabilidad que tiene El prestador de servicio ganador.	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME
14. Obligarse a guardar la más estricta confidencialidad de la información que con motivo de la prestación del servicio le sea proporcionada y que obtenga derivado de la prestación del mismo. De no cumplir con este precepto, asumirá cualquier responsabilidad en materia civil, penal o administrativa.	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME
15. El servicio será integral, se deberán considerar elementos de 24 x 24, con un horario de 07:00 a 07:00 horas, de lunes a domingo, elementos de 12 x 12, con un horario de 07:00 a 19:00 horas, de lunes a viernes, supervisor con un horario de 07:00 a 19:00 horas, de lunes a domingo, conforme a la Tabla 1. Requirimientos Específicos indicados en el presente Anexo.	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME
16. Los elementos asignados para la prestación del servicio deberán presentarse debidamente uniformados en las áreas que el Registro Agrario Nacional señale a las 7:00 a.m. como mínimo.	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME
17. Los elementos en turno no podrán abandonar este, hasta no ser sustituidos por su retiro, garantizando con ello la continuidad en el servicio.	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME
18. En referente a las obligaciones de los elementos de vigilancia, se comunicará mediante consignas generadas al momento de la adjudicación, y está formada parte del contrato. Las consignas generadas áreas mencionadas podrán ser reforzadas a través de consignas específicas por áreas.	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME
E. PRESTACION DEL SERVICIO	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME
Lugares de la prestación del servicio	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME
F. ARTICULOS Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME
El proveedor, a partir del inicio de la vigencia del contrato, debe proporcionar una identificación a cada uno de sus elementos asignados a los servicios objeto de la contratación, la identificación por lo menos deberá tener la siguiente información: logo de la empresa y su domicilio fiscal, nombre completo del elemento, rango o cargo del elemento, fotografía a color de 3 x 2.5 cm	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME	NO COME

[Handwritten signatures and initials]

SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS CENTRALES DEL REGISTRO AGARIO NACIONAL 2024

PARTIDA 1		DICTAMEN TÉCNICO									
DESCRIPCIÓN		MESES DE S. DE L. DE C.V.	GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA Y ADMINISTRACIÓN, S.A. DE C.V.	GRUPO RENO, S.A. DE C.V.	DOMUSS S.A. DE C.V.	SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL DE AUTOSERVICIOS S.A. DE C.V.	IP SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA INFINITO MC SA DE CV YA MAGNA SOBRE LA MESA, S.A. DE C.V.	BMS SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	ELECTRO MOBILITY, S.A. DE C.V.	OTRAS CENTRALES
• El Proveedor, sin costo adicional para el Registro Agrario Nacional y a partir del primer día de inicio de la vigencia del contrato y hasta su conclusión, debe asignar un teléfono celular con línea, video llamadas, así como envío de imágenes y video limitados con cobertura a nivel nacional en cada uno de los inmuebles objeto de los servicios.		NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CONTRATACIONES
• El Proveedor, sin costo adicional para el Registro Agrario Nacional y a partir del primer día de inicio de la vigencia del contrato y hasta su conclusión, debe asignar un equipo de video grabación de los días o comunicación similar en cada uno de los inmuebles objeto de los servicios, el número de radios se determinará en base al número de elementos de cada inmueble, más 5 radios extra para el personal que designe el Administrador de Contrato, con la finalidad de que el mismo, así como el personal designado en cada inmueble, tenga comunicación con los elementos asignados a dichos inmuebles.		NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
G. AUTORIZACIONES, PERMISOS Y/O REGISTROS		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
1. El prestador de servicio deberá presentar la Autorización Vigente para prestar Servicios de Seguridad Privada expedida por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno Federal.		NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	BMS SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V. NO PRESENTA EN SU PROPOSTA LA AUTORIZACIÓN VIGENTE PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL GOBIERNO FEDERAL. ELECTRO MOBILITY, S.A. DE C.V. EN SU PROPOSTA SEÑALA QUE ESTE DOCUMENTO ESTÁ EN TRÁMITE. IP SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V. EN SU PROPOSTA MENCIONA QUE ESTE DOCUMENTO ESTÁ EN TRÁMITE. MESES DE S. DE L. DE C.V. EN SU PROPOSTA MENCIONA QUE ESTE DOCUMENTO ESTÁ EN TRÁMITE. GRUPO RENO, S.A. DE C.V. EN SU PROPOSTA MENCIONA QUE ESTE DOCUMENTO ESTÁ EN TRÁMITE. DOMUSS S.A. DE C.V. EN SU PROPOSTA PRESENTA LA AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL GOBIERNO FEDERAL. MESES DE S. DE L. DE C.V. EN SU PROPOSTA PRESENTA LA AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL GOBIERNO FEDERAL. IP SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V. EN SU PROPOSTA PRESENTA LA AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL GOBIERNO FEDERAL. ELECTRO MOBILITY, S.A. DE C.V. EN SU PROPOSTA PRESENTA LA AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL GOBIERNO FEDERAL.
2. El prestador de servicio deberá presentar la Autorización Vigente para prestar Servicios de Seguridad Privada expedida por la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.		NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	BMS SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V. PRESENTA PERMISO CON VENCIMIENTO AL 15 DE DICIEMBRE DE 2023. COMERCIALIZADORA INFINITO MC SA DE CV YA MAGNA SOBRE LA MESA, S.A. DE C.V. NO PRESENTA EN SU PROPOSTA LA AUTORIZACIÓN VIGENTE PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ELECTRO MOBILITY, S.A. DE C.V. EN SU PROPOSTA MENCIONA QUE ESTE DOCUMENTO ESTÁ EN TRÁMITE. IP SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V. EN SU PROPOSTA MENCIONA QUE ESTE DOCUMENTO ESTÁ EN TRÁMITE. MESES DE S. DE L. DE C.V. EN SU PROPOSTA MENCIONA QUE ESTE DOCUMENTO ESTÁ EN TRÁMITE. GRUPO RENO, S.A. DE C.V. EN SU PROPOSTA MENCIONA QUE ESTE DOCUMENTO ESTÁ EN TRÁMITE. DOMUSS S.A. DE C.V. EN SU PROPOSTA PRESENTA LA AUTORIZACIÓN VIGENTE PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. MESES DE S. DE L. DE C.V. EN SU PROPOSTA PRESENTA LA AUTORIZACIÓN VIGENTE PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. IP SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V. EN SU PROPOSTA PRESENTA LA AUTORIZACIÓN VIGENTE PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ELECTRO MOBILITY, S.A. DE C.V. EN SU PROPOSTA PRESENTA LA AUTORIZACIÓN VIGENTE PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
3. Así mismo el proveedor del servicio debe mantener actualizadas las Autorizaciones correspondientes para la prestación de los servicios objeto de la contratación mencionadas en los datos numéricos anteriores (1 y 2). El proveedor deberá presentar para cada original de la renovación correspondiente, acompañada de su respectiva copia simple, al administrador dentro de los 5 días hábiles siguientes a la expedición de la renovación correspondiente.		NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	BMS SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V. EN SU PROPOSTA NO PRESENTA LA VIGENCIA DEL DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN VIGENTE PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ELECTRO MOBILITY, S.A. DE C.V. EN SU PROPOSTA NO PRESENTA LA VIGENCIA DEL DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN VIGENTE PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. IP SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V. EN SU PROPOSTA NO PRESENTA LA VIGENCIA DEL DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN VIGENTE PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. MESES DE S. DE L. DE C.V. EN SU PROPOSTA NO PRESENTA LA VIGENCIA DEL DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN VIGENTE PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. GRUPO RENO, S.A. DE C.V. EN SU PROPOSTA NO PRESENTA LA VIGENCIA DEL DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN VIGENTE PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. DOMUSS S.A. DE C.V. EN SU PROPOSTA NO PRESENTA LA VIGENCIA DEL DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN VIGENTE PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. IP SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V. EN SU PROPOSTA NO PRESENTA LA VIGENCIA DEL DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN VIGENTE PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ELECTRO MOBILITY, S.A. DE C.V. EN SU PROPOSTA NO PRESENTA LA VIGENCIA DEL DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN VIGENTE PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
4. El prestador de servicio, deberá presentar el Registro Patronal de Servicios Especializados que emite la Secretaría del Trabajo y Previsión Social		NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ELECTRO MOBILITY, S.A. DE C.V. EN SU PROPOSTA NO PRESENTA LA VIGENCIA DEL DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN VIGENTE PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. IP SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V. EN SU PROPOSTA NO PRESENTA LA VIGENCIA DEL DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN VIGENTE PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. MESES DE S. DE L. DE C.V. EN SU PROPOSTA NO PRESENTA LA VIGENCIA DEL DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN VIGENTE PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. GRUPO RENO, S.A. DE C.V. EN SU PROPOSTA NO PRESENTA LA VIGENCIA DEL DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN VIGENTE PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. DOMUSS S.A. DE C.V. EN SU PROPOSTA NO PRESENTA LA VIGENCIA DEL DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN VIGENTE PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. IP SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V. EN SU PROPOSTA NO PRESENTA LA VIGENCIA DEL DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN VIGENTE PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ELECTRO MOBILITY, S.A. DE C.V. EN SU PROPOSTA NO PRESENTA LA VIGENCIA DEL DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN VIGENTE PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
H. DOCUMENTACIÓN		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
1. Currículum vitae del prestador de servicio, deberá ser elaborado en papel membreado y firmado por el representante legal.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
2. Presentar carta en papel membreado del prestador de servicio en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, estar constituido conforme a las leyes mexicanas.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
3. Presentar carta en papel membreado bajo protesta de decir verdad que el personal que prestará el servicio de vigilancia se encuentra capacitado en materia de seguridad intrínsecos, consistente en la protección, custodia y salvaguarda de la integridad física de empleados, bienes muebles e inmuebles.		NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	BMS SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V. NO PRESENTA EN SU PROPOSTA CARTA EN PAPEL MEMBREADO BAJO PROMESA DE DECIR VERDAD QUE EL PERSONAL QUE PRESTARÁ EL SERVICIO DE VIGILANCIA SE ENCUENTRA CAPACITADO EN MATERIA DE SEGURIDAD INTRÍNSECOS, CONSISTENTE EN LA PROTECCIÓN, CUSTODIA Y SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FÍSICA DE EMPLEADOS, BIENES MUEBLES E INMUEBLES. IP SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V. EN SU PROPOSTA NO PRESENTA CARTA EN PAPEL MEMBREADO BAJO PROMESA DE DECIR VERDAD QUE EL PERSONAL QUE PRESTARÁ EL SERVICIO DE VIGILANCIA SE ENCUENTRA CAPACITADO EN MATERIA DE SEGURIDAD INTRÍNSECOS, CONSISTENTE EN LA PROTECCIÓN, CUSTODIA Y SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FÍSICA DE EMPLEADOS, BIENES MUEBLES E INMUEBLES. MESES DE S. DE L. DE C.V. EN SU PROPOSTA NO PRESENTA CARTA EN PAPEL MEMBREADO BAJO PROMESA DE DECIR VERDAD QUE EL PERSONAL QUE PRESTARÁ EL SERVICIO DE VIGILANCIA SE ENCUENTRA CAPACITADO EN MATERIA DE SEGURIDAD INTRÍNSECOS, CONSISTENTE EN LA PROTECCIÓN, CUSTODIA Y SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FÍSICA DE EMPLEADOS, BIENES MUEBLES E INMUEBLES. GRUPO RENO, S.A. DE C.V. EN SU PROPOSTA NO PRESENTA CARTA EN PAPEL MEMBREADO BAJO PROMESA DE DECIR VERDAD QUE EL PERSONAL QUE PRESTARÁ EL SERVICIO DE VIGILANCIA SE ENCUENTRA CAPACITADO EN MATERIA DE SEGURIDAD INTRÍNSECOS, CONSISTENTE EN LA PROTECCIÓN, CUSTODIA Y SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FÍSICA DE EMPLEADOS, BIENES MUEBLES E INMUEBLES. DOMUSS S.A. DE C.V. EN SU PROPOSTA NO PRESENTA CARTA EN PAPEL MEMBREADO BAJO PROMESA DE DECIR VERDAD QUE EL PERSONAL QUE PRESTARÁ EL SERVICIO DE VIGILANCIA SE ENCUENTRA CAPACITADO EN MATERIA DE SEGURIDAD INTRÍNSECOS, CONSISTENTE EN LA PROTECCIÓN, CUSTODIA Y SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FÍSICA DE EMPLEADOS, BIENES MUEBLES E INMUEBLES. IP SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V. EN SU PROPOSTA NO PRESENTA CARTA EN PAPEL MEMBREADO BAJO PROMESA DE DECIR VERDAD QUE EL PERSONAL QUE PRESTARÁ EL SERVICIO DE VIGILANCIA SE ENCUENTRA CAPACITADO EN MATERIA DE SEGURIDAD INTRÍNSECOS, CONSISTENTE EN LA PROTECCIÓN, CUSTODIA Y SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FÍSICA DE EMPLEADOS, BIENES MUEBLES E INMUEBLES. ELECTRO MOBILITY, S.A. DE C.V. EN SU PROPOSTA NO PRESENTA CARTA EN PAPEL MEMBREADO BAJO PROMESA DE DECIR VERDAD QUE EL PERSONAL QUE PRESTARÁ EL SERVICIO DE VIGILANCIA SE ENCUENTRA CAPACITADO EN MATERIA DE SEGURIDAD INTRÍNSECOS, CONSISTENTE EN LA PROTECCIÓN, CUSTODIA Y SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FÍSICA DE EMPLEADOS, BIENES MUEBLES E INMUEBLES.
4. El prestador de servicio deberá cumplir con lo establecido en el Art. 80 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que establece entre otras cosas: "... durante la vigencia del contrato, el prestador de servicio ganador queda obligado a verificar el cumplimiento de ello deberá entregar a la convocante, en forma mensual las instalaciones del IAN, el prestador del servicio deberá entregar de forma mensual las cédulas de determinación de cuotas obrero patronales, aportaciones y amortizaciones, del Sistema de Autorización del Instituto Mexicano del Seguro Social.		NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	MESES DE S. DE L. DE C.V. EN SU PROPOSTA NO CUMPLE EL TEXTO: 4. El prestador de servicio deberá cumplir con lo establecido en el Art. 80 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que establece entre otras cosas: "... durante la vigencia del contrato, el prestador de servicio ganador queda obligado a verificar el cumplimiento de ello deberá entregar a la convocante, en forma mensual las instalaciones del IAN, el prestador del servicio deberá entregar de forma mensual las cédulas de determinación de cuotas obrero patronales, aportaciones y amortizaciones, del Sistema de Autorización del Instituto Mexicano del Seguro Social. IP SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V. EN SU PROPOSTA NO CUMPLE EL TEXTO: 4. El prestador de servicio deberá entregar de forma mensual las cédulas de determinación de cuotas obrero patronales, aportaciones y amortizaciones, del Sistema de Autorización del Instituto Mexicano del Seguro Social.
5. El prestador de servicio deberá presentar carta en papel membreado en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que el personal que prestará el servicio de vigilancia se encuentra capacitado en materia de seguridad intrínsecos, consistente en la protección, custodia y salvaguarda de la integridad física de empleados, bienes muebles e inmuebles.		NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	BMS SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V. EN SU PROPOSTA NO PRESENTA CARTA EN PAPEL MEMBREADO BAJO PROMESA DE DECIR VERDAD EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROMESA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON EL PERSONAL Y LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE LICITACIÓN. IP SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V. EN SU PROPOSTA NO PRESENTA CARTA EN PAPEL MEMBREADO BAJO PROMESA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON EL PERSONAL Y LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE LICITACIÓN. MESES DE S. DE L. DE C.V. EN SU PROPOSTA NO PRESENTA CARTA EN PAPEL MEMBREADO BAJO PROMESA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON EL PERSONAL Y LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE LICITACIÓN. GRUPO RENO, S.A. DE C.V. EN SU PROPOSTA NO PRESENTA CARTA EN PAPEL MEMBREADO BAJO PROMESA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON EL PERSONAL Y LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE LICITACIÓN. DOMUSS S.A. DE C.V. EN SU PROPOSTA NO PRESENTA CARTA EN PAPEL MEMBREADO BAJO PROMESA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON EL PERSONAL Y LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE LICITACIÓN. IP SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V. EN SU PROPOSTA NO PRESENTA CARTA EN PAPEL MEMBREADO BAJO PROMESA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON EL PERSONAL Y LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE LICITACIÓN. ELECTRO MOBILITY, S.A. DE C.V. EN SU PROPOSTA NO PRESENTA CARTA EN PAPEL MEMBREADO BAJO PROMESA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON EL PERSONAL Y LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE LICITACIÓN.

PARTE I

Table with 10 columns: DESCRIPCIÓN, SUPLENTE, EQUIPO, DOMINIO, SEGURIDAD, CONVULSION, RIESGO, SEGURIDAD, ELECTRO, etc. Row 1: SERVICIO DE VIGILANCIA...

Table with 10 columns: DESCRIPCIÓN, SUPLENTE, EQUIPO, DOMINIO, SEGURIDAD, CONVULSION, RIESGO, SEGURIDAD, ELECTRO, etc. Row 1: SERVICIO DE VIGILANCIA...

I. ENTREGABLES

Table with 10 columns: DESCRIPCIÓN, SUPLENTE, EQUIPO, DOMINIO, SEGURIDAD, CONVULSION, RIESGO, SEGURIDAD, ELECTRO, etc. Row 1: El prestador de servicio...

Table with 10 columns: DESCRIPCIÓN, SUPLENTE, EQUIPO, DOMINIO, SEGURIDAD, CONVULSION, RIESGO, SEGURIDAD, ELECTRO, etc. Row 1: El prestador de servicio...

Table with 10 columns: DESCRIPCIÓN, SUPLENTE, EQUIPO, DOMINIO, SEGURIDAD, CONVULSION, RIESGO, SEGURIDAD, ELECTRO, etc. Row 1: El prestador de servicio...

Table with 10 columns: DESCRIPCIÓN, SUPLENTE, EQUIPO, DOMINIO, SEGURIDAD, CONVULSION, RIESGO, SEGURIDAD, ELECTRO, etc. Row 1: El prestador de servicio...

Table with 10 columns: DESCRIPCIÓN, SUPLENTE, EQUIPO, DOMINIO, SEGURIDAD, CONVULSION, RIESGO, SEGURIDAD, ELECTRO, etc. Row 1: El prestador de servicio...

Table with 10 columns: DESCRIPCIÓN, SUPLENTE, EQUIPO, DOMINIO, SEGURIDAD, CONVULSION, RIESGO, SEGURIDAD, ELECTRO, etc. Row 1: El prestador de servicio...

Table with 10 columns: DESCRIPCIÓN, SUPLENTE, EQUIPO, DOMINIO, SEGURIDAD, CONVULSION, RIESGO, SEGURIDAD, ELECTRO, etc. Row 1: El prestador de servicio...

Table with 10 columns: DESCRIPCIÓN, SUPLENTE, EQUIPO, DOMINIO, SEGURIDAD, CONVULSION, RIESGO, SEGURIDAD, ELECTRO, etc. Row 1: El prestador de servicio...

Table with 10 columns: DESCRIPCIÓN, SUPLENTE, EQUIPO, DOMINIO, SEGURIDAD, CONVULSION, RIESGO, SEGURIDAD, ELECTRO, etc. Row 1: El prestador de servicio...

Table with 10 columns: DESCRIPCIÓN, SUPLENTE, EQUIPO, DOMINIO, SEGURIDAD, CONVULSION, RIESGO, SEGURIDAD, ELECTRO, etc. Row 1: El prestador de servicio...

Table with 10 columns: DESCRIPCIÓN, SUPLENTE, EQUIPO, DOMINIO, SEGURIDAD, CONVULSION, RIESGO, SEGURIDAD, ELECTRO, etc. Row 1: El prestador de servicio...

Table with 10 columns: DESCRIPCIÓN, SUPLENTE, EQUIPO, DOMINIO, SEGURIDAD, CONVULSION, RIESGO, SEGURIDAD, ELECTRO, etc. Row 1: El prestador de servicio...

Table with 10 columns: DESCRIPCIÓN, SUPLENTE, EQUIPO, DOMINIO, SEGURIDAD, CONVULSION, RIESGO, SEGURIDAD, ELECTRO, etc. Row 1: El prestador de servicio...

Table with 10 columns: DESCRIPCIÓN, SUPLENTE, EQUIPO, DOMINIO, SEGURIDAD, CONVULSION, RIESGO, SEGURIDAD, ELECTRO, etc. Row 1: El prestador de servicio...

Table with 10 columns: DESCRIPCIÓN, SUPLENTE, EQUIPO, DOMINIO, SEGURIDAD, CONVULSION, RIESGO, SEGURIDAD, ELECTRO, etc. Row 1: El prestador de servicio...

Table with 10 columns: DESCRIPCIÓN, SUPLENTE, EQUIPO, DOMINIO, SEGURIDAD, CONVULSION, RIESGO, SEGURIDAD, ELECTRO, etc. Row 1: El prestador de servicio...

SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS CENTRALES DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL 2024

DESCRIPCIÓN	MEMBROS S. DE EL L. DE EL C.V. EN SU PROPIEDAD NO PRESENTA EL TEXTO.	GRUPO GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA Y AUTOPROTECCIÓN S.A. DE C.V.	GRUPO GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA Y AUTOPROTECCIÓN S.A. DE C.V.	DOMINUS S.A. DE C.V.	SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL DE AUTOPROTECCIÓN S.A. DE C.V.	IP SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA INFRINTE MC S/DE LA MESA S.A. DE C.V.	BIEN SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	ELECTRO MOBILIT, S.A. DE C.V.	OTRAS OFICINAS CENTRALES
<p>PARTIDA 1</p> <p>DESCRIPCIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> Personal que labora fuera del horario oficial, sábados, domingos y días festivos. Visitas y recepciones. Vehículos y motocicletas. Prestación de servicios prestadores de servicios externos. Entrada y salida de cobro de equipo de cómputo, impresoras, etc. Bases de necesidades. Báscula diaria. Aquellos que implemente el personal designado por el RAN y/o expedidos por la administración de seguridad y protección civil, para optimizar desarrollo de actividades de cada servicio de seguridad. <p>9 Si la instalación cuenta con estacionamiento, se deberá presentar de manera diaria un reporte de los vehículos que ingresaron al inmueble, señalando horario de entrada y salida.</p> <p>1. VIGENCIA DE SU PROPIEDAD.</p> <p>K. PENALIZACIONES Y DEDUCCIONES.</p> <p>L. COTIZACIÓN</p>	MEMBROS S. DE EL L. DE EL C.V. EN SU PROPIEDAD NO PRESENTA EL TEXTO. - Vigilancia.	MEMBROS S. DE EL L. DE EL C.V. EN SU PROPIEDAD NO PRESENTA EL TEXTO. - Vehículos y motocicletas.	MEMBROS S. DE EL L. DE EL C.V. EN SU PROPIEDAD NO PRESENTA EL TEXTO. - Prestadores de servicios y prestadores de servicios externos.	MEMBROS S. DE EL L. DE EL C.V. EN SU PROPIEDAD NO PRESENTA EL TEXTO. - Bases y salida de cobro de equipo de cómputo, impresoras, etc.	MEMBROS S. DE EL L. DE EL C.V. EN SU PROPIEDAD NO PRESENTA EL TEXTO. - Báscula diaria.	MEMBROS S. DE EL L. DE EL C.V. EN SU PROPIEDAD NO PRESENTA EL TEXTO. - Aquellos que implemente el personal designado por el RAN y/o expedidos por los encargados de la administración de seguridad y protección civil, para optimizar desarrollo de actividades de cada servicio de seguridad.	MEMBROS S. DE EL L. DE EL C.V. EN SU PROPIEDAD NO PRESENTA EL TEXTO. - Si la instalación cuenta con estacionamiento, se deberá presentar de manera diaria un reporte de los vehículos que ingresaron al inmueble, señalando horario de entrada y salida.	MEMBROS S. DE EL L. DE EL C.V. EN SU PROPIEDAD NO PRESENTA EL TEXTO. - PENALIZACIONES Y DEDUCCIONES.	MEMBROS S. DE EL L. DE EL C.V. EN SU PROPIEDAD NO PRESENTA EL TEXTO. - PENALIZACIONES Y DEDUCCIONES.	MEMBROS S. DE EL L. DE EL C.V. EN SU PROPIEDAD NO PRESENTA EL TEXTO. - PENALIZACIONES Y DEDUCCIONES.

CUMPLIMIENTO	MEMBROS S. DE EL L. DE EL C.V. EN SU PROPIEDAD NO PRESENTA EL TEXTO.	GRUPO GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA Y AUTOPROTECCIÓN S.A. DE C.V.	GRUPO GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA Y AUTOPROTECCIÓN S.A. DE C.V.	DOMINUS S.A. DE C.V.	SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL DE AUTOPROTECCIÓN S.A. DE C.V.	IP SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA INFRINTE MC S/DE LA MESA S.A. DE C.V.	BIEN SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	ELECTRO MOBILIT, S.A. DE C.V.
SI CUMPLE	18	04	92	02	91	85	02	84	89
NO CUMPLE	76	0	2	2	3	9	2	10	5
% Cumplimiento	29%	100%	95%	95%	97%	90%	95%	89%	95%

ELABORÓ:
(Firma)
C. ANTONIO GÓMEZ IBARRA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

REVISÓ
(Firma)
LIC. ERNESTO ESCOBILLA IBARRA,
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO

(Firma)
LIC. WILMER PARTIGUÉS CAMARGO
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES